



DECRETO N° 804 (C)

LOTA, 03 MAR. 2016

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la funcionaria TERESA FUENTEALBA AYALA, ENFERMERA.

b). Memo N°10, de fecha 14 de Enero de 2016 ,del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo al Señor Alan Eduardo Saavedra Silva ,cuyos antecedentes ya se encuentran registrados..

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: ALAN EDUARDO SAAVEDRA SILVA
CARGO	: ENFERMERO
RUT	
JORNADA	: 44 HRS SEMANALES
DESDE	: 14 DE ENERO DEL 2016
HASTA	: 09 DE FEBRERO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA TERESA FUENTEALBA AYALA
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría (DAS)
- Remuneraciones(DAS)
- Carpeta Funcionario
C/e Trabajador
HMC/YSS/dcc.